



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 114-2022-MDCC

Cerro Colorado, 14 de setiembre del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 018-2022-MDCC de fecha 12 de setiembre del 2022 trató la participación de integrantes del Concejo Municipal en la III Jornada de Capacitación Transferencia y Procedimientos para la entrega de cargos a las nuevas Autoridades Municipales 2023-2026 a realizarse los días 29 y 30 de setiembre y 01 de octubre del 2022 en la ciudad de Chiclayo; y

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, la Corporación TALENTUM PERU está organizando III Jornada de Capacitación Transferencia y Procedimientos para la entrega de cargos a las nuevas Autoridades Municipales 2023-2026 a realizarse los días 29 y 30 de setiembre y 01 de octubre del 2022 en la ciudad de Chiclayo, remitiendo la invitación correspondiente con registro de trámite documentario 220819V146 por el que se invita a los integrantes del Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

El artículo 41° de la Ley 27972 orgánica de Municipalidades establece: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"; y sobre la invitación corresponde emitir Acuerdo de Concejo sujetándose a los instrumentos de gestión de la Municipalidad.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, y luego del debate sobre el asunto materia del presente, **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR la participación del Alcalde en funciones Abog. Alan Gamarra Salazar y de los señores regidores Victoria Charca Betancur, Jennifer Vilca Tturo, Gladys Belizario Apaza, Flor Menor Ortiz y Lorens Daria Zenteno Flores, en la III Jornada de Capacitación Transferencia y Procedimientos para la entrega de cargos a las nuevas Autoridades Municipales 2023-2026 a realizarse los días 29 y 30 de setiembre y 01 de octubre del 2022 en la ciudad de Chiclayo que organiza TALENTUM PERU.

SEGUNDO: AUTORIZAR la compra de pasajes vía aérea (Arequipa – Chiclayo - Arequipa) para los participantes en la III Jornada de Capacitación Transferencia y Procedimientos para la entrega de cargos a las nuevas Autoridades Municipales 2023-2026 a realizarse los días 29 y 30 de setiembre y 01 de octubre del 2022 en la ciudad de Chiclayo.

TERCERO: DISPONER que la Sub Gerencia de Talento Humano proceda a calcular los respectivos viáticos y a la Gerencia de Presupuesto y Planificación otorgar la respectiva disponibilidad presupuestal conforme a ley.

CUARTO: ORDENAR a la Sub Gerencia de Logística y Abastecimiento proceda con la debida antelación a la adquisición de los respectivos pasajes y proceda con la inscripción de los participantes en la III Jornada de Capacitación Transferencia y Procedimientos para la entrega de cargos a las nuevas Autoridades Municipales 2023-2026 a realizarse los días 29 y 30 de setiembre y 01 de octubre del 2022 en la ciudad de Chiclayo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO



QUINTO: DISPONER el fiel cumplimiento del presente Acuerdo, encargándose su ejecución a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Alan Camarra Salazar
ALCALDE

